

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

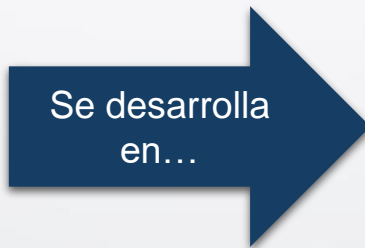
TU SOCIO ESTRATÉGICO





Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo
en Operaciones de Comercio Exterior: Enfoque
Legal para una Empresa Segura y Competitiva

El Comercio Exterior



Los operadores logísticos desempeñan un papel fundamental en la gestión de la cadena de suministro



En esta oportunidad, abordaremos los principales riesgos legales desde la perspectiva de los operadores logísticos y las estrategias clave para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa, pero para poder llegar a ello primero debemos identificar las diferencias entre un operador logístico y un operador de comercio exterior.

Operadores de Comercio según la Ley General de Aduanas

Operadores de Comercio Exterior (OCE) autorizados por la Administración Aduanera (Art. 15)

- Despachador de aduana
- Transportista o su representante en el país
- Agente de carga internacional
- Almacén aduanero.
- Empresa del servicio postal (SERPOST).
- Empresa de servicio de entrega rápida (ESER)
- Almacén libre (Duty Free).
- Beneficiario de material de uso aeronáutico (BMUA).
- Operador de transporte multimodal internacional
- Asociación garantizadora.
- Asociación expedidora

Operadores Intervinientes (OI), es aquel que Interviniente en un régimen o trámite aduanero, o en una operación relacionada a aquellos, que no sea OCE (Art. 16)

- Importador
- Exportador
- Beneficiario de los regímenes aduaneros
- Pasajero
- Administrador o concesionario de las instalaciones portuarias, aeroportuarias o terminales terrestres internacionales.
- Operador de base fija (FBO *Fixed Base Operator*).
- Laboratorio.
- Proveedor de precinto.

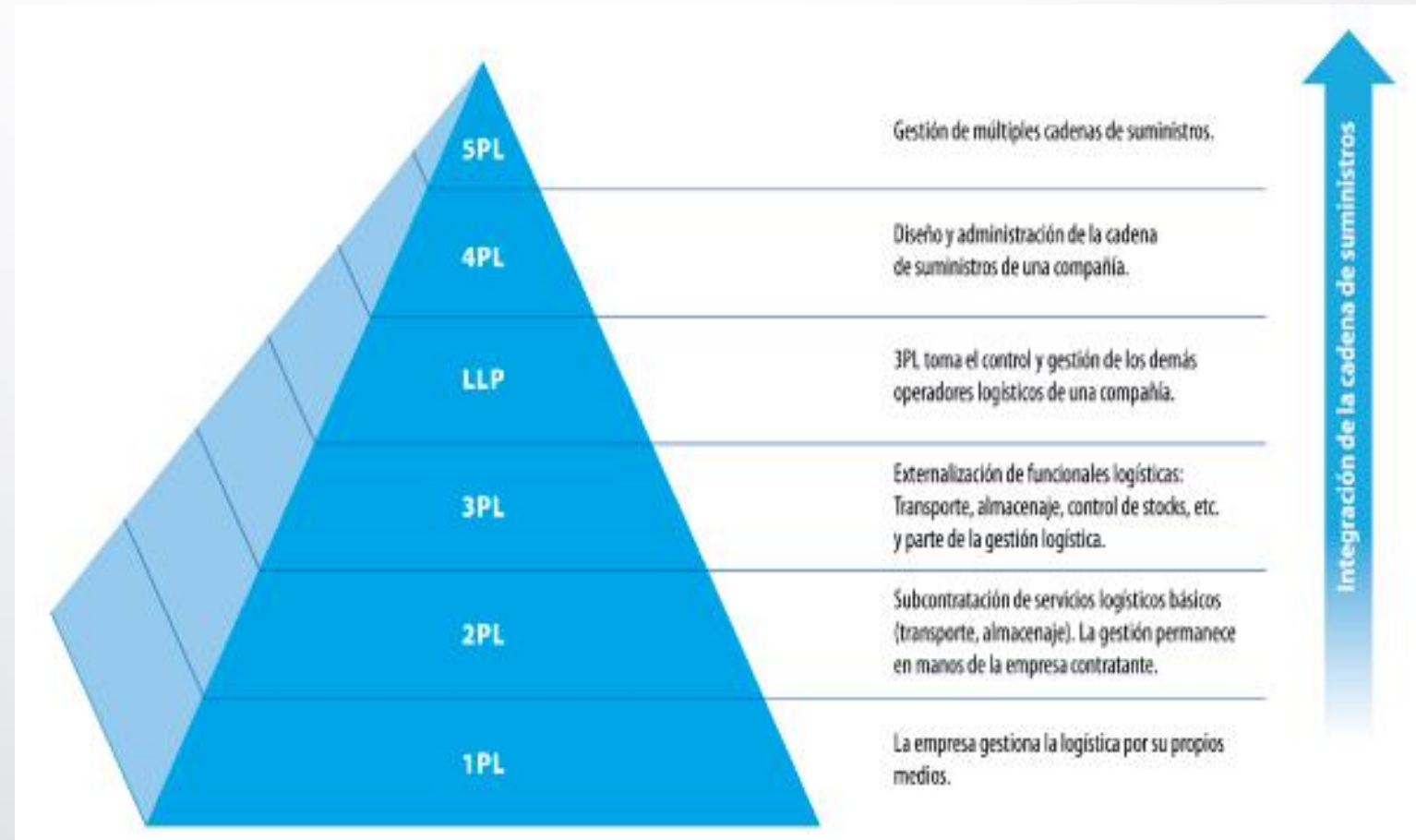
Tercero (Art. 18)

- Tercero vinculado a la operatividad aduanera o a otra operación relacionada a ésta, que no califique como OCE u OI

Ejemplo : Productor por encargo.

Los operadores logísticos no están definidos por una norma aduanera específica ya que en la práctica comercial son responsables de gestionar distintas tareas de la cadena de suministro para sus clientes.

Dentro de los tipos de operadores logísticos tenemos los siguientes:



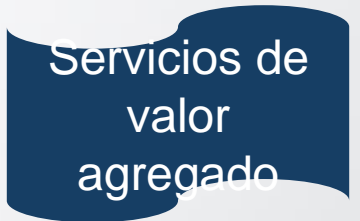
Asumen responsabilidades que pueden incluir desde el almacenamiento, transporte y distribución de las mercancías, actuando como intermediarios entre los vendedores y los compradores finales de un producto.

En términos sencillos, prestan servicios logísticos integrales para que las empresas puedan externalizar esas funciones y enfocarse en su negocio principal.

Un operador logístico típicamente se le reconoce por su capacidad de optimizar procesos logísticos, reducir costos y asegurar que los productos lleguen eficientemente a su destino.

En resumen, son empresas que conectan la producción con el consumo, encargándose de mover, almacenar y manejar inventarios de forma eficiente.

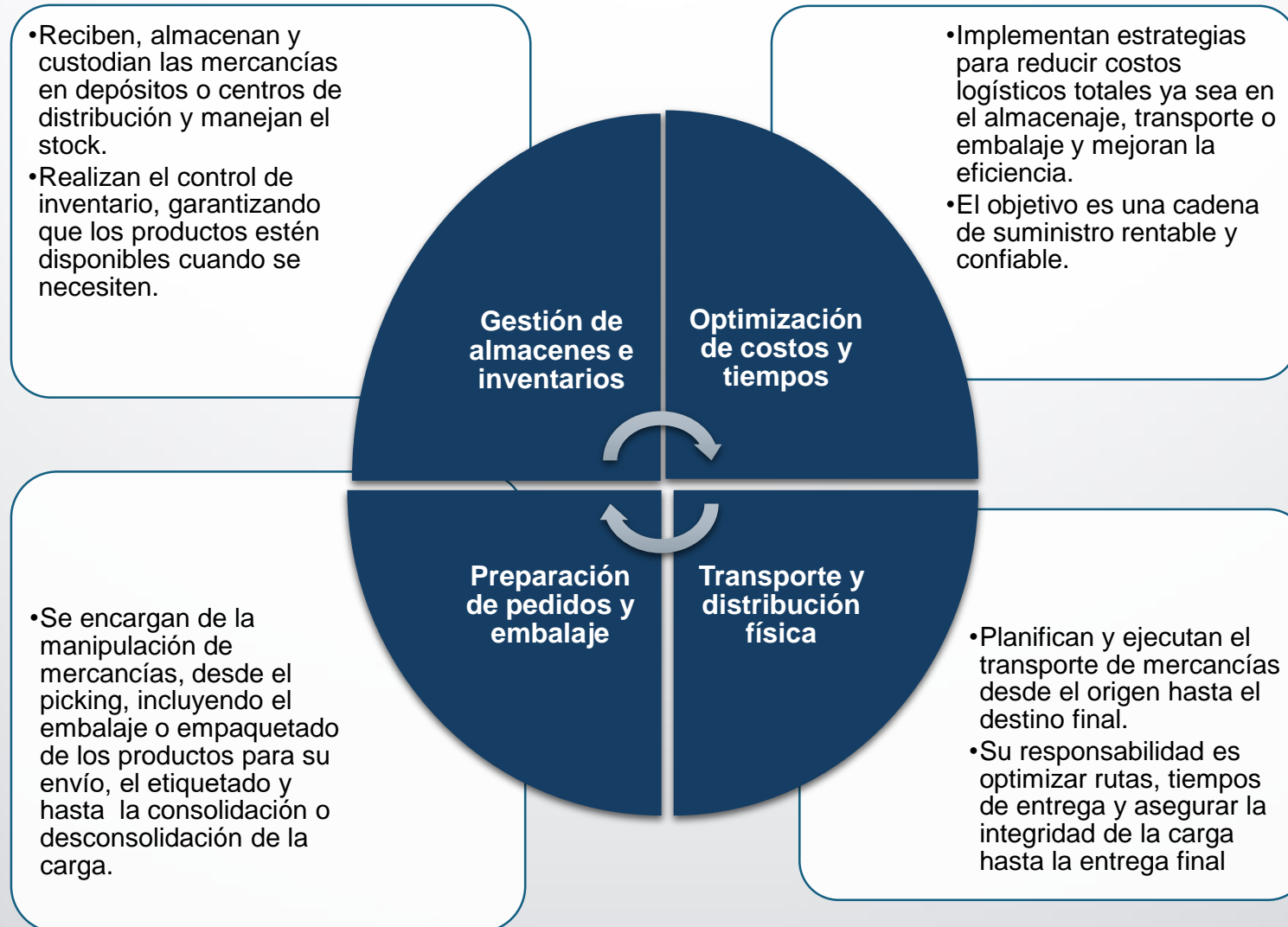




- Gestión de devoluciones (logística inversa)
- Trámites nacionales (ej. autorizaciones sanitarias)
- Procesamiento ligero (etiquetado, ensamblaje simple)
- Atención al cliente en temas logísticos para brindar soluciones integrales más allá del simple transporte.

Funciones de un Operador Logístico:

Los operadores logísticos desempeñan un papel operativo en la gestión de la cadena de suministro, sus funciones principales suelen ser:



Diferencias en regulaciones, certificaciones y relación con Aduanas:

Operador de Comercio Exterior

- Está fuertemente reglamentado y certificado por el Estado para las funciones aduaneras específicas.
- Es un actor formal del sistema aduanero.

Operador Logístico

- Opera en un marco más general de la actividad comercial, sin una licencia única de “operador logístico” pero sujeto a las normas comerciales y de transporte aplicables.
- ***Es un proveedor de servicios en la cadena de suministro, cuya necesidad de regulación especial dependerá de si asume o no funciones aduaneras.***

Riesgos Legales Contractuales para Operadores Logísticos en Perú

La falta de contratos bien estructurados y la falta de claridad en las responsabilidades, pueden derivar en disputas legales, incumplimientos contractuales y sanciones regulatorias, entre ellos podemos identificar los siguientes

- ***Deficiencia en la identificación de las responsabilidades:***

La ausencia de cláusulas detalladas puede generar incertidumbre jurídica respecto a quién debe responder ante incumplimientos como retrasos en entrega, daños materiales a la carga, errores en la documentación aduanera o costos adicionales inesperados.

- ***Incumplimiento de normativas y regulaciones:***

La falta de estipulaciones explícitas sobre el cumplimiento normativo puede conllevar sanciones administrativas o multas por errores documentarios, clasificaciones arancelarias erróneas o utilización indebida de regímenes aduaneros especiales.

- ***Deficiencia en la adecuada asignación de las pólizas de seguro:***

El no estipular claramente los seguros pertinentes en los contratos puede derivar en contingencias económicas ante siniestros, incrementando la exposición a responsabilidades civiles.

- ***Controversias legales con clientes y proveedores:***

La falta de mecanismos jurídicos definidos para resolver conflictos puede resultar en litigios judiciales prolongados y económicamente onerosos.



- **Ausencia de cláusulas de fuerza mayor y caso fortuito:**

No prever situaciones excepcionales (catástrofes naturales, huelgas, restricciones gubernamentales, etc.) puede exponer a la empresa a responsabilidades no previstas legalmente.

- **Cláusula de penalidad por incumplimiento abusivas:**

Asegurarse que las penalidades aplicadas en los contratos sean razonables dentro del servicio que se va a brindar, por ejemplo, evitar las penalidades del tipo siguiente:

- **Cláusula de resolución automática:**

Asegurarse que la cláusula de resolución automática sea equitativa para ambas partes y en su defecto que por lo menos no sean perjudiciales para el operador logístico, para ello se debe negociar bien estas cláusulas o solicitar incluir el “debidamente comprobado”. Evitar las cláusulas como la del siguiente ejemplo:

- **Cláusula ambiental estricta:**

Asegurarse que las cláusulas ambientales aplicadas en los contratos sean razonables dentro del servicio que se va a brindar, para ello se debe negociar bien estas cláusulas o solicitar incluir el “debidamente comprobado”. Evitar las cláusulas como la del siguiente ejemplo:





Para los Operadores Logísticos la observancia estricta de la normativa aduanera peruana e internacional es crucial para evitar sanciones administrativas y garantizar eficiencia jurídica en las operaciones logísticas.

- ***La Ley General de Aduanas (Decreto Legislativo N° 1053), su reglamento y tabla de sanciones:***

Establece regulaciones obligatorias sobre ingreso y salida de mercancías, trámites aduaneros y sanciones administrativas correspondientes.

- ***Convenios Internacionales (OMC, ALADI, TLCs, MERCOSUR, entre otros):***

Tratados internacionales ratificados por el Perú que regulan el comercio exterior, otorgando beneficios arancelarios y estableciendo obligaciones jurídicas específicas.

- ***Reglamentos sobre seguridad en transporte y almacenamiento:***

Normativa jurídica sobre almacenamiento seguro de mercancías, certificaciones obligatorias y requisitos específicos para el manejo de mercancías peligrosas.

- ***Legislación aplicable a mercancías restringidas o peligrosas:***

Normas jurídicas específicas establecidas por entidades reguladoras peruanas sobre productos químicos, farmacéuticos y tecnológicos sensibles.



La debida diligencia jurídica constituye un estándar fundamental en la prevención de sanciones administrativas y penales, esto implica:

- Procesos rigurosos de verificación de antecedentes legales de clientes y proveedores,
- Formación y supervisión de empleados para asegurar que sigan estas normativas
- Auditorías internas periódicas de cumplimiento normativo.
- El uso de tecnologías de trazabilidad que aseguren transparencia jurídica en las operaciones.
- Instituciones como SUNAT y SBS proporcionan directrices específicas sobre prevención de delitos como lavado de activos.



Los mecanismos alternativos de solución de controversias (mediación, conciliación y arbitraje) permiten resolver disputas jurídicas comerciales de manera más eficiente, económica y confidencial que los procesos judiciales ordinarios. Instituciones peruanas como la Cámara de Comercio de Lima brindan servicios especializados en arbitraje y conciliación, garantizando resoluciones jurídicas expeditas y especializadas.



Conclusión

Un operador logístico en Perú enfrenta diversos riesgos contractuales que requieren una gestión proactiva, responsabilidades claramente definidas y medidas preventivas como seguros específicos y control interno efectivo, reduciendo así su exposición a consecuencias jurídicas y financieras.

Una adecuada gestión del riesgo legal y el cumplimiento normativo son esenciales para una operación logística competitiva y segura en el ámbito internacional. Contratos jurídicamente sólidos, prácticas rigurosas de debida diligencia y métodos alternativos para resolver controversias fortalecen la posición legal y comercial de las empresas frente a los desafíos del comercio exterior.

LLONA & BUSTAMANTE
ABOGADOS

TU SOCIO ESTRATÉGICO

GRACIAS

CLAUDIA

COLLANTES VILDOSO

ASOCIADA

+511 418 1860

+51 944574482

ccollantes@ellb.com.pe

Calle Bolognesi 180, Of. 404,
Miraflores 15074 Lima - Perú

